### Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 19 de julio de 2017.

No. 57

## Folleto Anexo

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua 2016-2021

#### ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PERMANENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2016-2021.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., slendo las 10:00 horas del 30 de junio de 2017 se celebró en el Salón 25 de Marzo de Palacio de Gobierno, la segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua (COPLADE), con la participación de los miembros de la Comisión Permanente.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

#### Punto 1. BIENVENIDA.

El Lic. José Luis de la Madrid Téllez delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, en su carácter de Secretario Técnico del COPLADE, da la bienvenida a los presentes a la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Permanente.

#### Punto 2. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL.

El Lic. José Luis de la Madrid Téllez, delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, en su carácter de Secretario Técnico del COPLADE hace el pase de lista de asistencia.

Con la concurrencia registrada, se hace del conocimiento a los asistentes que se cubren los requisitos del **quórum** legal para la celebración de la segunda Sesión Ordinaria COPLADE 2016-2021, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán validez legal. (Anexo 1)

#### Punto 3. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

El Lic. José Luis de la Madrid Téllez cede el uso del micrófono al Lic. Gustavo Enrique Madero Muñoz Coordinador Ejecutivo de Gabinete y Coordinador General del COPLADE para dar lectura al Orden del Día y someterla a votación de los integrantes del COPLADE.

El Lic. Gustavo Madero da los buenos días a todas y todos poniendo a consideración la:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida
- 2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Mensaje y propósito de la reunión por el Lic. Gustavo Madero Muñoz, Coordinador Ejecutivo de Gabinete.
- 5. Modificación en los proyectos del FISE.
- 6. Presentación de Programas de Mediano Plazo.
- 7. Propuesta de integración del Subcomité Especial de Información y Estadística.
- 8. Propuesta de integración del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 9. Iniciativa de reforma al Reglamento del COPLADE.
- 10. Asuntos generales.
- 11. Palabras del C. Gobernador Lic. Javier Corral Jurado.
- 12. Cierre de la 2ª Sesión Ordinaria del COPLADE.

Se aprueba por unanimidad.

#### Punto 4. MENSAJE Y PROPÓSITO DE LA REUNIÓN.

El Lic. Gustavo Enrique Madero Muñoz, Coordinador Ejecutivo de Gabinete y Coordinador del COPLADE agradece la participación de los asistentes a la segunda Sesión Ordinaria y expone los propósitos de la misma: propuesta para la modificación del FISE, dar a conocer los programas de mediano plazo, modificación en el reglamento del COPLADE y la propuesta para poner en funcionamiento dos subcomités que nos permitan estar en congruencia con los indicadores que se manejan a nivel nacional.

#### Punto 5. MODIFICACIÓN EN LOS PROYECTOS DEL FISE.

El Ing. Mario Alonso García, encargado de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda presenta las modificaciones en los proyectos del FISE. Proyecta el estado que guarda y la cancelación de una obra en Bocoyna y la reasignación a otras 2 obras. (Anexo 2)

Se somete a votación y se aprueba por mayoría de los presentes.

#### Punto 6. PRESENTACION DE PROGRAMAS A MEDIANA PLAZO.

El Lic. José Luis de la Madrid Téllez secretario técnico del COPLADE cede el micrófono a la Lic. Alejandra Hermosillo Mercado, Directora de Planeación de la Coordinación Ejecutiva de Gabinete para presentar los Programas a Mediano Plazo de las diferentes dependencias. (Anexo 3)

#### Punto 7. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.

La Lic. Lucy Kohler Portillo, jefa del departamento de Informes de Gestión, explica la propuesta de integración del Subcomité Especial de Información y Estadística. Comenta que los indicadores actuales se encuentran en una etapa instrumental, organizados por eje rector para dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo. El conformar un sub comité especial de información y estadística ayudará a contar con una herramienta de edición. (Anexo 4)

#### Punto 8. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ ESPECIAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

El Lic. Federico Basauri Ochoa Director Jurídico presenta la propuesta de Integración del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como antecedente comenta que 192 naciones suscriben la agenda 2030 la cual se encuentra a favor de las personas y la paz. (Anexo 5)

#### Punto 9. INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DEL COPLADE.

Se concede el uso de la palabra a la Lic. Alejandra Hermosillo Mercado quien presenta la Iniciativa de reforma al Reglamento del COPLADE.

La Lic. expone que los tiempos, las necesidades y formas han cambiado lo cual ha traído un impacto positivo para el estado y en base a estos cambios se ve la necesidad de modificar el Reglamento. Expone cada uno de los puntos que serán modificados.

#### Punto 10. ASUNTOS GENERALES.

Se pone a consideración la aprobación de los siguientes puntos concernientes a la iniciativa de reforma del Reglamento del COPLADE donde se adicionan los Subcomités Especiales de Información y Estadística y de la Agenda 2030 y solicita lo hagan de la manera acostumbrada una vez que de lectura al total de los puntos. (Anexo 6)

El Lic. José Luis de la Madrid Téllez pide a los presentes que de estar de acuerdo con las modificaciones de los puntos anteriores se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Se aprueban por mayoría.

#### Punto 11. MENSAJE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.

El gobernador, Javier Corral Jurado, como presidente del COPLADE recordó que los acuerdos del Comité son un mecanismo para la cooperación entre los tres órdenes de Gobierno en Chihuahua, reflejado en la modificación de un reglamento y la adecuación de las líneas de acción.

Sobre el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 comento que:

"Es nuestro manual, guía y nuestro mapa de ruta para la coordinación de esfuerzos porque, como bien lo dijimos, está sintonizado no solo con el Plan Nacional de Desarrollo, sino con las Naciones Unidas, en un modelo de desarrollo sostenible. Yo digo que es nuestro principal instrumento de trabajo", explicó.

Dijo estar complacido por el proceso para la integración de este documento que debe ser socializado y revisado. "Si realmente lo asumimos para ser una guía de trabajo, será mucho más fácil lograr las metas en este comité", señaló.

#### Punto 12. CLAUSURA.

El Lic. José Luis de la Madrid Téllez, agradece al Gobernador del Estado su mensaje y en su carácter de Secretario Técnico del COPLADE, declara clausurada la segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua 2016-2021, siendo las 11:10 horas del viernes 30 de junio de 2017.

PRESIDENTE DEL COPIADE

LIC. JAVIER CORRAL JURADO

C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. GUSTAVO MADERO MUÑOZ COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE LIC. JOSE LUIS DE LA MAPRID TELLEZ SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADE

#### ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNIO 30 DE 2017

NOMBRE	CARGO	FIRMA // /
Lic. Javier Corral Jurado	C. Gobernador del Estado de Chihuahua/ Presidente COPLADE	mmuf
Lic. Gustavo Enrique Madero Muñoz	Coordinador Ejecutivo del Gabinete/ Coordinador General del COPLADE	Attalen /
Lic. José Luis de la Madrid Téllez	Delegado SEDESOL/ Secretario Técnico del COPLADE	This roots
Ing. Isaac Zepeda Romero	Delegado SAGARPA	P.O. C. F.
Antropólogo Jorge Carrera Robles	Delegado INAH	Ja ha
Lic. Lucía Denisse Chavira Acosta	Delegada SEDATU	A Champ
Lic. Sergio Granados Pineda	Delegado del ISSSTE	Gras
Lic. Héctor Humberto Hernández Varela	Delegado STPS	
Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo	Delegado SEP	
Ing.Rafael Chávez Trillo	Delegado SCT	Andra Miss

# ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNIO 30 DE 2017

Lic. Ana Luisa Herrera Laso	Secretaria de la STPS	alfen.
Mtra. Erika Mireya Mendoza García	Encargada del despacho de la Secretaria de Cultura	Soft ("i
Dra. Cecilia Olague Caballero	Secretaria de SEDUE	Jan 1
M.D.P César Augusto Peniche Espejel	Fiscal General del Estado	The state of the s
Dr.Víctor Manuel Quintana Silveyra	Secretario de Desarrollo Social	molinha
Dra. Norma Ramírez Baca	Secretaria de SCOP	PEDRO E COSSIÓ R.
Ing. Rocío Esmeralda Reza Gallegos	Secretaria de Desarrollo Municipal	-
Dr. Ernesto Ávila Valdéz	Secretario de Salud	ASVO
Lic. Pablo Cuarón Galindo	Secretario de Educación y Deporte	allulty 5.4
C. Héctor Armando Cabada Alvídrez	Alcalde de Cd. Juárez	A. Loceth Jun.
Lic. Cinthia Chavira Gamboa	Presidenta del DIF Estatal	

#### ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNIO 30 DE 2017

Mto. Adonai Carreón Estrada	Delegado PGR	
Lic. Cristian Rodallegas Hinojosa	Delegado IMSS	
Mtra. Azucena Ruiz Zuñiga	Delegada CDI	2/2
Lic. Paola Lilian Chávez Jurado	Subdelegada de Coordinación de Delegaciones Federales	
Lic. David Dajlala Ricarte	Delegado ECONOMIA	<b>D</b> sD
M.D. César Jáuregui Robles	Secretario General de Gobierno	Jam
Ing. Alejandra de la Vega Arizpe	Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico	and the second
Ing. Rubéb Chávez Villagran	Secretario de Desarrollo Rural	13
Dr. Arturo Fuentes Vélez	Secretario de Hacienda	
Lic. Maria Teresa Guerrero Olivares	Comisionada de COEPI	Atthereros.
Mtra. Rocío Stefany Olmos Loya	Secretaria de la Función Pública	All Age

# ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA JUNIO 30 DE 2017

Lic. Carlos Borruel Baquera	Comisionado de COESVI	P.P. Octomby
C.P. Alberto José Herrera González	Director de Pensiones Civiles del Estado	
C.P. Facundo Ismael Rodríguez Gallegos	Presidente de la JCAS	10. Mejadra Silva
Lic. Emma Saldaña Lobera	Directora de ICHMUJERES	ma_
Mtra Marisela Terrazas Muñoz	Directora de ICHIJUV	Mariseg Tereards M
Lic. María Tomasa Badillo Almaraz	Coordinadora Estatal del INEGI	lumit
Lic. Francisco Rodríguez Pérez	Director de COESPO	- du

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Bienvenida.
- 2) Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Mensaje del Lic. Gustavo Madero Coordinador General del COPLADE.
- Modificación en los Proyectos del FISE.
- 6) Presentación de Programas de Mediano Plazo.
- 7) Propuesta de integración del Sub Comité Especial de Información y Estadística.
- 8) Propuesta de integración del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 9) Iniciativa de Reforma al Reglamento del COPLADE.
- 10) Asuntos Generales.
- 11) Palabras del C. Gobernador Lic. Javier Corral Jurado.
- 12) Despedida.

Ponemos a su consideración la aprobación de los siguientes asuntos:

Aprobación de la iniciativa de reforma del Reglamento del COPLADE en los siguientes puntos:

- En el apartado de INFORMÁTICA, se sustituye: Subcomité de Informática y Manual de Estadísticas Básico por Subcomité Especial de Información y Estadística; Clasificación y Registro por Convergencia de Sistemas.
- 2. En el apartado de PLANEACIÓN, se sustituye: Planes Regionales y Municipales por Programas de Mediano Plazo; Sistema Estatal de Planeación por Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- 3. En el apartado de SEGUIMIENTO, se sustituye: Registro de Inversión Avanzada por Programas por Registro de Inversión; Coordinación Estatal de Desarrollo Regional, Control Técnico y Supervisión por Indicadores Prioritarios para el Desarrollo del Estado.
- 4. En el apartado de EVALUACIÓN Y CONTROL, se sustituye: Sistema Estatal de Evaluación y Control por Programa Anual de Evaluación.
- 5. Respecto a los Subcomités Sectoriales, se sustituyen: Agropecuario y Forestal, Educación Pública, Salubridad y Asistencia, Patrimonio y Fomento Industrial, Comercio, Turismo, Comunicaciones y Transportes, Asentamientos Humanos y Obras Públicas y Trabajo, Capacitación y Empleo por Desarrollo Rural, Educación Pública, Salud, Economía e Innovación, Movilidad Urbana, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Trabajo, Capacitación y Empleo y Desarrollo Social.
- 6. Respecto a los Comités Regionales, se regionalizan por: Juárez, Chihuahua, Delicias, Nuevo Casas Grandes, Cuauhtémoc y Parral.
- 7. Respecto a los Subcomités Especiales, se adicionan: el Subcomité Especial de Información y Estadística y el Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### **ANEXO 2**



# Cambios en Proyectos FISE

# Análisis Físico – Financiero 2016

EJERCICIO PRESUPUESTAL	No. Obras/ Acciones	No. MUNICIPIOS	MONTO	INTERESES (*)	EJERCIDO	SALDO	%
RECURSOS ASIGNADOS FISE 2016	17		7,174,204		2,520,576	4,653,628	
EJECUTOR							
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	2	2	3,817,370		1,480,030	2,337,340	88%
Desarrollo Integral de la Familia	5	4	331,029		-	331,029	0%
Presidencias Municipales	3	2	2,067,470		82,211	1,985,259	100%
Junta Central de Agua y Saneamiento - PROAGUA	7	7	958,335		958,335		100%

Nota: Ahorro Presupuestal SCOP: \$ 965,324

# Análisis Físico – Financiero 2017

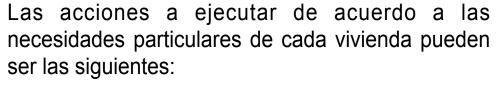
EJERCICIO PRESUPUESTAL	No. OBRAS/ ACCIONES	No. MUNICIPIOS	MONTO	INTERESES (*)	EJERCIDO	SALDO	%
ASIGNACIÓN 2017	285		158,078,300		8,961,270	149,117,030	
RECURSOS APROBADOS FISE 2017			133,679,655	. '	8,961,270	124,718,385	
EJECUTOR							
Desarrollo Integral de la Familia	38	13	2,684,185		-	2,684,185	0%
I.CH.I.F.E.	16	7	4,000,000				
Presidencias Municipales	82	13	60,054,683		8,961,270	51,093,413	40%
Junta Central de Agua y Saneamiento - FISE	2	2	7,990,268				
Secretaría de Salud - SCOP	2	2	21,974,395		-	21,974,395	0%
Junta Central de Agua y Saneamiento - CONVENIO CONAGUA	1	1	2,600,000		-	2,600,000	0%
Programa de Infraestructura Indígena - Municipios	11	8	9,820,956		-	9,820,956	0%
Programa de Infraestructura Indígena - J.C.A.S.	1	1	3,225,364				
Comisión Federal de Electricidad (colonias populares)	12	1	3,551,602		-	3,551,602	0%
CFE-PROII-GOB. DEL EDO.	12	2	7,775,702				
Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas COEPI	108	13	10,002,500		-	10,002,500	0%
RECURSOS DISPONIBLES FISE 2017			24,398,645				

### Saldos disponibles 2016 - 2017

No. OBRAS / ACCIONES	MONTO	OBSERVACIONES
RECURSOS DISPONIBLES 2016	965,323	
AHORROS PRESUPUETALES SCOP	965,323	
RECURSOS DISPONIBLES 2017	200,867	
AHORROS PRESUPUESTALES SALUD	200,867	
RECURSOS CANCELADOS 2017	24,197,778	
PRESIDENCIA MUNICIPAL BOCOYNA	3,086,033	
7 ACCIONES DE AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	3,086,033	Municipio reorientar recursos a acciones para mayor beneficio de la población.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	21,111,745	
CONSTRUCCIÓN CAMINO SAN VICENTE-MAGUARICHI-ERECHUCHIQUE DEL KM 0+000 AL 79+980 TRAMO SAN VICENTE-MAGUARICHI DEL KM 0+000 AL 35+260 SUBTRAMO DEL KM 32+	21,111,745	La licitación se declaró desierta.
SALDO DISPONIBLE 2016	965,323	
SALDO DISPONIBLE 2017	24,398,645	
SALDO TOTAL DISPONIBLE 2016 - 2017	25,363,968	

# Mejoramiento de la vivienda indígena Ciudad Juárez

Municipio	Colonias	Viviendas Primordial- mente Indígenas	Personas Beneficiarias	Monto de Inversión
Juárez	14	269	1,076	\$22,277,934.70





Construcción cuarto adicional de 12.51 m2 de superficie, con muros de Block de Tierra comprimido tipo adobón, con piso firme de concreto, aplanados interiores y exteriores y losa de concreto aligerada con casetón de 15 cm. de espesor e instalación eléctrica.



Construcción de baño adosado de 4.25 m2 de superficie, con muros de Block de Tierra comprimido tipo adobón, con piso firme de concreto, aplanados interiores y exteriores y losa de concreto aligerada con casetón de 15 cm de espesor, instalaciones eléctrica, hidrosanitarias y muebles sanitarios.

# Mejoramiento de la vivienda indígena Ciudad Juárez

MUNICIPIO	LOCALIDAD	PUEBLO INDÍGENA
	RANCHO ANAPRA	MIXTECAS
	TARAHUMARAS	RARÁMURI
	GRANJAS DE CHAPULTEPEC	MAZAHUA
JUÁREZ	AMPLIACIÓN PLUTARCO E. CALLES	MIXTECA
JUAREZ	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	CHINANTECA
	CARLOS CASTILLO PERAZA	MAZAHUA
	GRANJAS SANTA ELENA	PURÉPECHAS
	SIGLO XXI	MIXTECA

# Propuesta de inversion, ejecutor presidencia municipal

#### **BOCOYNA**

Propuesta Original						
ELECTRIFICACIÓN:						
LOCALIDADES:	META	INVERSIÓN				
San Juanito (Barrios: Km. 80, Los Ojitos, El Llanito)	Postes: <b>7</b> 6	Estatal FISE 2017: 3,086,033.30				
Bocoyna (Barrios: San José y Baquereachi)	Viviendas beneficiadas: 142	Municipal: 3,086,033.30				
La Mesa del Ranchito		Total: 6,172,066.60				
Rochivo de Creel						

Propuesta Actual							
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA:							
LOCALIDADES:	META	INVERSIÓN					
San Juanito	137 cuartos adosados	Estatal FISE 2017: 3,086,033.30					
Bocoyna		Municipal: 3,105,490.10					
San Ignacio de Arareco		Total: 6,191,523.40					
Creel							
Sisiguichi							
Sojahuachi							
Choguita							
Bahuinocachi							
Panalachi							

#### **ANEXO 3**

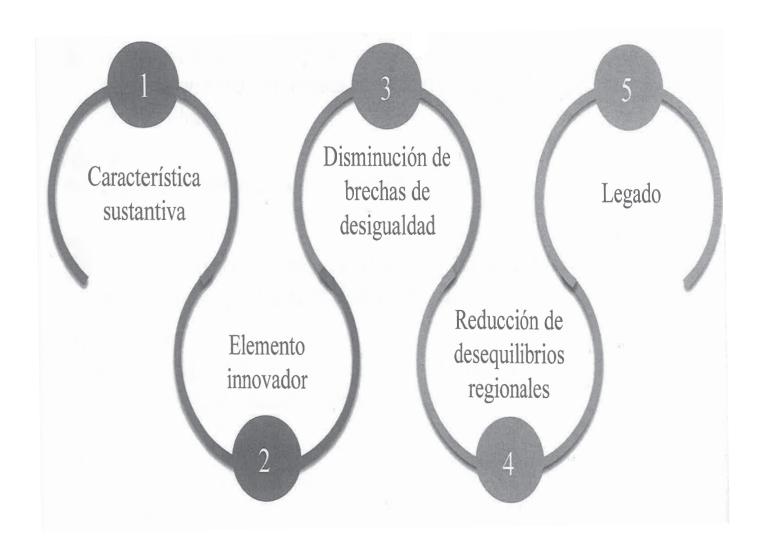


# Programas de Mediano Plazo

# Programas de Mediano Plazo 2017 – 2021



### Programas de Mediano Plazo 2017 2021



### Desarrollo Social



#### Característica

Perspectiva de derechos sociales y una planeación de intervención por sujetos, con un desarrollo de capacidades para la autogestión, autosuficiencia y autonomía en el ser y hacer.



#### Innovación

Lograr la inclusión cultural y económica.



Echarle montón a la pobreza: mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que habitan en las Zonas de Atención Prioritarias.



#### Desequilibrio

Para la franja fronteriza y los municipios serranos: coordinación con la COEPI y la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Frontera.



#### Legado

Contar con un Sistema Integral de Información Social y con un órgano de evaluación de las políticas públicas sociales, independiente y autónomo.

# Igualdad entre mujeres y hombres

- Conduce las acciones para avanzar hacia la **igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**, en los diversos ámbitos.
- Estrategias y acciones parten del interior de la propia Administración Pública Estatal y Municipal.
  - Se fomenta la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.
- Empoderar económicamente a las mujeres, erradicar la discriminación en las instituciones educativas, garantizar el acceso universal a la salud, salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en igualdad de condiciones y sin discriminación.
- Resultados en dos planos: la realidad social de las personas y la igualdad legal.

# Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

- Coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Estrategias dirigidas a **fortalecer las capacidades de las personas** responsables de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Reducir los factores de riesgo de la violencia, asegurar su acceso a la justicia y proporcionar la atención especializada.
- Pone énfasis en aquellas regiones que existe mayor índice violencia contra las mujeres.
- Establecer indicadores para medir el avance en la eliminación de la discriminación contra las mujeres.

### Hacia una perspectiva de Juventudes

- Se crean nuevas áreas de atención: Educación, Seguridad ciudadana, Desarrollo municipal y Desarrollo juvenil.
- Creación de una Agenda Estatal de Juventudes, basada en la metodología del Fondo de Población de Naciones Unidas.
  - Inclusión amplia de las juventudes en las convocatorias emitidas, así como otras específicas para grupos vulnerados.
- Se fortalecen las instancias municipales de juventud y se crean Institutos Municipales de Juventud.
- Se logra visibilizar y empoderar a las juventudes, sin distinción alguna.

# Desarrollo Integral de la Familia

- Se abandona un esquema de trabajo vertical para generar un trabajo profundo con la sociedad.
- Complementa la asistencia social con el desarrollo de capacidades, para lograr la autosuficiencia y autogestión de las personas.
- Favorece el **enfoque subsidiario** que no sólo mejore la calidad de vida, sino que procure el desarrollo de capacidades y ejercicio de derechos.
- Redireccionamiento de los esfuerzos y apoyos hacia los lugares con mayor concentración de población en condición de necesidad con base en indicadores.
- Transformar el paradigma del uso político o discrecional de la asistencia social, hacia una herramienta fundamental en el combate a la privación de los derechos.

### Salud

- Creación del Consejo Estatal de Salud.
- Formación del Centro de Formación Integral y Profesional en la Prevención y Atención a las Adicciones, y de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico Estatal.
  - Promover la afiliación al Seguro Popular y mejorar la infraestructura médica que da servicio a la población más vulnerable.
- Se opera a través de la regionalización operativa contenida en el PED 2017 2021.
- Consolidar el Sistema Estatal de Salud con los descentralizados: ICHISAL y Servicios de Salud de Chihuahua fusionados con la Secretaría.

### Educación

- Hacer llegar los servicios educativos a las poblaciones vulnerables y mejorar los niveles de logro educativo.
- No sólo se busca lograr la capacidad de cobertura, sino la asistencia, permanencia y logro educativo.
- Programas extracurriculares en el aula que permitan lograr que las y los alumnos alcancen la normalidad mínima en sus niveles de aprendizaje.
- Información técnica y estadística para orientar de manera adecuada los apoyos federales y estatales a las distintas regiones.
- Aumentar los niveles de logro en la evaluación PLANEA y mejorar la vinculación de la academia con el sector privado.

# Educación para Jóvenes y Adultos

- Organizar la participación social a fin de brindar una alternativa educativa pertinente y de calidad a los jóvenes y adultos.
- Acreditar y certificar los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral de las personas adultas en situación de rezago educativo.
- Brindar educación sin importar las condiciones sociales, económicas o de cualquier otro tipo.
- Distinción programática entre concentraciones urbanas, zonas marginadas, poblaciones semiurbanas, comunidades rurales y comunidades indígenas.
- Se fomenta la educación a partir de la autogestión del conocimiento.

# Deporte y Cultura Física

- Migrar a un modelo de mejores prácticas dirigidas hacia la profesionalización.
- 2 Se modifica el proceso de capacitación de entrenadores para que éstos cuenten obligatoriamente con las certificaciones necesarias.
  - Se consideran competencias deportivas mixtas como el torneo Deporte con valor con el objetivo de fomentar la igualdad de género.
- Se rompe con el paradigma centrado en la atención de Chihuahua y Juárez para integrar al resto de los municipios en las dinámicas de selección para los equipos representativos de estado.
- Que la promoción del deporte en el estado se ejerza de una manera meritocrática y transparente.

# Cultura como Derecho Humano

- Cultura como un derecho humano: herramienta para mejorar el tejido social y ayudar a disminuir los índices de violencia.
- Socializa a través de acciones transversales entre las instituciones gubernamentales, privadas y civiles.
  - Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.
- Se prevén eventos artísticos y culturales de nivel nacional e internacional a los 67 municipios del estado.
- Una política que asegure el acceso libre a la cultura para participar de ella y valerse de todas las artes y herramientas que proporciona para el desarrollo humano.

### Pueblos Indígenas

- Impulsar el Sistema de Participación, Consulta y Cumplimiento a los Derechos de Consulta Previa, Libre e Informada para la Autodeterminación y Autonomía de los Pueblos Indígena.
- Visibilizar las aspiraciones y propuestas a partir de la consulta, diálogo y participación, lo que da lugar a un modelo de atención autogestivo.
  - Se promueve un proceso de armonización legislativa que permita el establecimiento de una política pública transversal.
- Se atienden las condiciones regionales, así como las tradiciones indígenas que en ellas existen, para el diagnóstico y diseño de la atención a las comunidades de manera sustentable.
- Brindar a la población indígena servicios de calidad conforme a los derechos y el respeto a sus usos y costumbres en un proceso decisivos de empoderamiento hacia una autonomía verdadera.

# Innovación y Desarrollo Económico

- Contempla el desarrollo equilibrado regional del estado con enfoque en la innovación y movilidad social.
- Un modelo endógeno, a través de la innovación como herramienta transversal, para desarrollar las capacidades de los sectores económicos.
- Capacitación, atracción y desarrollo de empresas, y de impulso a la minería social y la producción turística, buscan dar acceso a una mejor movilidad social para la población vulnerada.
- Desarrollo equilibrado de acuerdo a las vocaciones de cada región.
- Recuperar los **índices de competitividad** para traducirlos en mejores oportunidades de empleo e ingreso.

### Desarrollo Rural

- Estrategias para dotar al sector de la solidez y dinamismo necesarios para lograr un crecimiento económico más competitivo y equitativo.
- Estrategias establecidas a partir de la perspectiva de inclusión de diferentes sujetos sociales, para incluirlos como parte central de los procesos de desarrollo
- Compromiso que toma forma en el trabajo de campo, y no en las decisiones tomadas desde un escritorio, con apoyos productivos que empoderan y reconocen los derechos de los diferentes sujetos sociales.
- Vocación productiva de las regiones, impulsando la promoción, desarrollo y comercialización.
- Guiar la planeación del sector tomando en cuenta las estimaciones de crecimiento demográfico y aumento de la demanda de alimentos a nivel mundial.

### Comunicaciones y Obras Públicas

- Las prioridades establecidas permitan el desarrollo económico y la comunicación en correspondencia con las realidades sociales y económicas de las regiones.
- Mejorar los controles de supervisión de los procedimientos de gestión y construcción de obra, con el fin de eficientar y transparentar el uso de los recursos.
- Se priorizan las estrategias que aportan infraestructura para el combate a las diferentes dimensiones de pobreza.
- Reconoce la existencia de diferentes vocaciones regionales con características y necesidades particulares.
- Genera las bases de infraestructura necesarias para la inclusión de las regiones marginadas y lograr una mejor integración del territorio a través de sus vías de comunicación y transporte.

### Agua

- Se distingue por el enfoque de **Gestión de Recursos Hídricos** con opción por los pobres, eficiencia de los

  Organismos Operadores y combate a la corrupción.
- 2 Se asumen funciones que permitirán dejar atrás malas prácticas, que implicaron actos de corrupción por opacidad, baja calidad, costos excesivos e incumplimientos de contratos.
- Incremento de cobertura en zonas en condiciones de pobreza, así como la implementación de tecnologías alternas.
- Se incorporan proyectos regionales a diferentes plazos, en los que se considera la integración de organismos intermunicipales para lograr una mayor autosuficiencia de las juntas.
- Concertar la planeación de l argo p lazo al 2040 involucrando a la sociedad, y a instituciones más allá de la administración estatal.

### Desarrollo Urbano y Ecología

- Políticas públicas inclusivas en función del desarrollo regional armónico fortalecer nuestras capacidades de resiliencia para enfrentar los impactos del cambio climático y proteger nuestros recursos naturales y mejorar nuestra eficiencia energética.
- Incorporación del concepto derecho a la ciudad-.
  - Dar certeza jurídica a los asentamientos irregulares y para dotar de lotes habitacionales dentro de ciudades más densas y compactas, con servicios y espacios dignos en los que la movilidad sea asequible.
- Acciones emprendidas en las regiones pequeñas y medias favorecen las oportunidades de crecimiento económico y social.
- Fortalecer el marco legal y las instituciones para proteger los recursos naturales y garantizar bienes y servicios colectivos de calidad.

#### Vivienda

- Reconoce el valor de la vivienda como eje del desarrollo humano.
- Generar desarrollos habitacionales integrales y favorables para el desarrollo humano.
  - Se adhiere a la Nueva Agenda Urbana para asegurar que toda vivienda cuente con las características necesarias de tenencia, disponibilidad de servicios, materiales de construcción, habitabilidad y accesibilidad.
- Se procura el uso responsable, eficiente y transparente de las reservas territoriales.
- No sólo disminuir el rezago de vivienda de interés social, sino hacerlo a través de la oferta de vivienda digna y la creación de un nuevo modelo de construcción de vivienda.

# Gobernabilidad Democrática y Participativa

- Parte de la realidad política de la entidad para plantear los procesos normativos y de acción necesarios para avanzar hacia un sistema democrático, participativo y confiable.
- Construir un sistema confiable con base en el combate a la corrupción en el servicio público y a la discrecionalidad en los servicios y trámites que ofrece el Gobierno.
  - Desde la raíz normativa se sienten las bases para que sea posible la inclusión.
- Coordinar los esfuerzos con los Ayuntamientos, sobre todo con aquellos de las regiones que han sido segregadas de los procesos de desarrollo.
- Realizar los cambios en materia normativa y rediseñar los trámites para hacerlos más accesibles para avanzar hacia un paradigma de participación y colaboración entre la ciudadanía y el Estado.

#### Población

- Incorpora una visión multisectorial, con perspectiva de derechos humanos, equidad de género, y de coordinación interinstitucional.
- Busca replantear la política de población del gobierno estatal y de los diversos municipios de la entidad, alineado a su vez con los dispuesto en el Programa Nacional de Población 2014-2018.
  - Ampliar el acceso a información sociodemográfica de calidad que ayude en los procesos de planeación locales.
- Plantea la mejora y actualización de los contenidos de información sobre salud sexual y reproductiva, promover la instalación de los Consejos Municipales de Población.
- La incorporación de la perspectiva poblacional en las acciones del Gobierno del Estado.

#### Mejora de la Gestión Pública

- Ampliar los esquemas tradicionales de contraloría, para generar mayor valor público al modificar la operación cotidiana de los organismos gubernamentales hacia la obtención de resultados tangibles y verificables.
- Formar un servicio público que fundamente la toma de decisiones con base en información de calidad y asegure el acceso de las personas a sus derechos y obligaciones.
- Formar un servicio público bajo principios de derechos humanos, igualdad y no discriminación.
- Vigilancia de los recursos destinados a proyectos en beneficio de regiones en condiciones desfavorables.
- Transparencia y rendición de cuentas para reducir la corrupción, vigilar el uso de los recursos y permitir el funcionamiento de un gobierno eficaz, eficiente, transparente y honesto.

# Fortalecimiento de la Capacidad Institucional Municipal

- Lograr que los Ayuntamientos de la entidad cuenten con herramientas sólidas para una adecuada planeación municipal.
- Lograr que los servidores públicos de los 67 municipios estén capacitados bajo un esquema de marco regulatorio e institucional adecuado.
  - Jalemos Parejo es una estrategia a través de la cual se empodera a los ciudadanos para la gestión de los diferentes servicios del Estado.
- Coordinación con el resto de las dependencias es la base para lograr estas intervenciones integrales.
- Municipios fortalecidos, con capacidad de planeación autogestiva y crecimiento sano y sustentable.

#### Trabajo y Previsión Social

- Fortalecer a los centros de trabajo para que cuenten con una cultura laboral de cumplimiento de la normativa en el ámbito laboral y de inclusión a los grupos más desprotegidos.
- Operación eficiente de los recursos disponibles, prioriza las necesidades y asigna los recursos suficientes para su resolución de conflictos.
- Especial atención en la protección de los derechos de los jornaleros agrícolas y sus familias, así como en la erradicación del trabajo infantil.
- El Servicio Estatal de Empleo aumente su presencia en los municipios para capacitar en materia de economía social eficiente en comunidades apartadas de los grandes centros de producción y de consumo.
- Lograr una cultura de inclusión laboral en las empresas de Chihuahua.

#### Pensiones Civiles del Estado

- Lograr el saneamiento financiero y la recuperación de la viabilidad institucional.
- Que el personal, los asegurados y beneficiarios sean partícipes en el uso responsable de los recursos.
- El resultado de la aplicación consistente de estas estrategias y la reforma estructural del marco jurídico que regula las operaciones de la institución, contribuirán a la permanencia, viabilidad y estabilidad financiera que necesita la Institución para el otorgamiento de sus servicios y prestaciones.

# Programas Especiales 2017 - 2021

Programa Estatal de Migración

Programa Integral para el Empoderamiento Económico de las Mujeres

Programa Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Programa Estatal de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

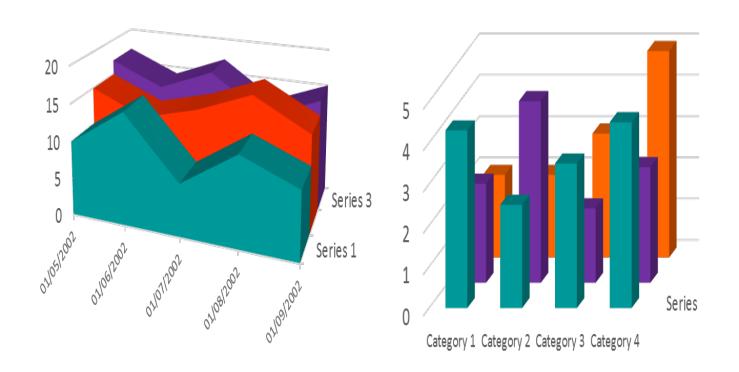
Programa Especial de Ciencia y Tecnología

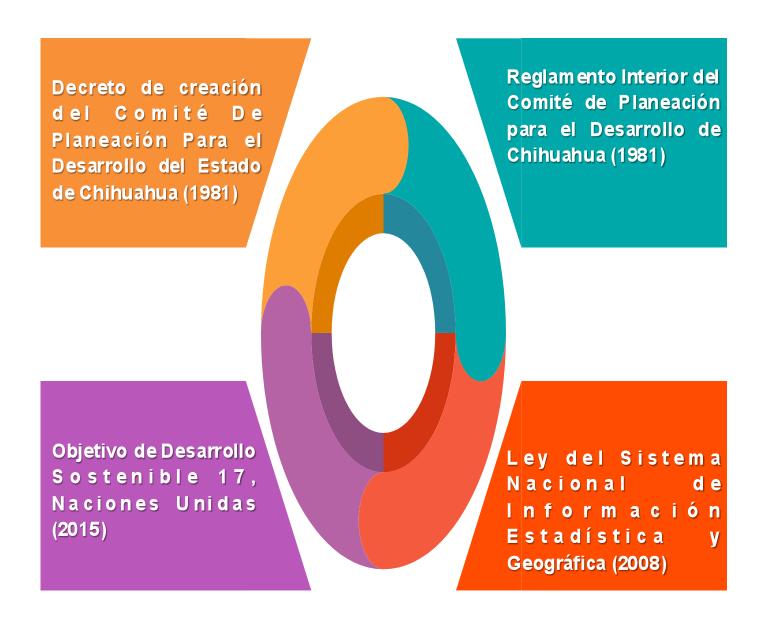
#### **ANEXO 4**



# Propuesta Subcomité Especial de Información y Estadística

Construir y mantener actualizado un acervo informático interinstitucional que permita el diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación de los programas de trabajo de las distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno.





- Establecer un mecanismo amplio de seguimiento a indicadores relevantes vinculados a los objetivos PED 2017-2012.
- Promover el establecimiento de un Sistema Estatal de Información que permita dar continuidad y seguimiento a la información más allá del periodo de la administración estatal actual.
- Favorecer la obtención de información suficiente, actualizada y relevante para atender temas de alto impacto social que requieran la intervención de múltiples dependencias.

Favorecer el seguimiento de las acciones de manera armónica con las metas del ODS 17.



Por sujetos sociales prioritarios para aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, y fiables desglosados por género, edad, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes.



Promover la creación e institucionalización del Padrón Único de Beneficiarios y Usuarios de los programas de gobierno del estado de Chihuahua.



#### **ANEXO 5**



Propuesta
Subcomité
Especial de la
Agenda 2030
para el
Desarrollo
Sostenible

Objetivos









































Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU. Disponible en: www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/



**EJE 1:** Personas

EJE 2: Prosperidad

EJE 3: Planeta

EJE 4: Paz

**EJE 5:** Alianzas

EJE 1: Desarrollo Humano y Social

EJE 2: Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional

EJE 3: Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente

EJE 4: Justicia y Seguridad

EJE 5: Gobierno Respondable

#### Instrumentos:

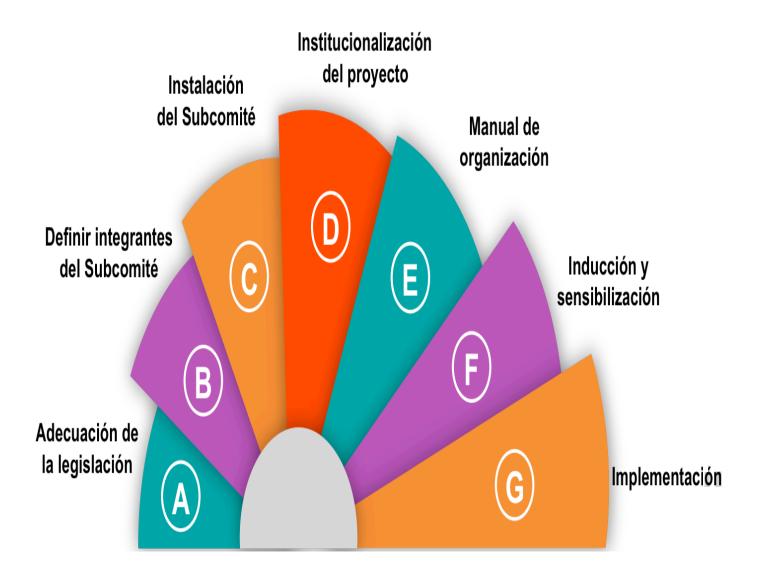
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021

Plan Estatal de Seguridad Pública 2017 – 2021

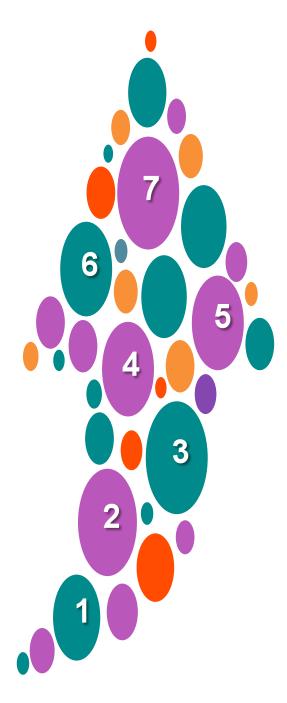
Programas de Mediano Plazo 2017 – 2021



#### Ruta Crítica



2030



	Funciones del Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
1	Vincular con gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia.
2	Formular políticas y acciones.
3	Proponer reformas al orden jurídico.
4	Diseñar, implementar y evaluar estrategias y programas.
5	Establecer indicadores y metas para el cumplimiento de la Agenda.
6	Incluir los ODS en los Planes Estatales, los Planes Municipales y los Programas de Mediano Plazo.
7	Incluir los ODS en la programación del presupuesto.

#### "Que nadie se quede atrás"





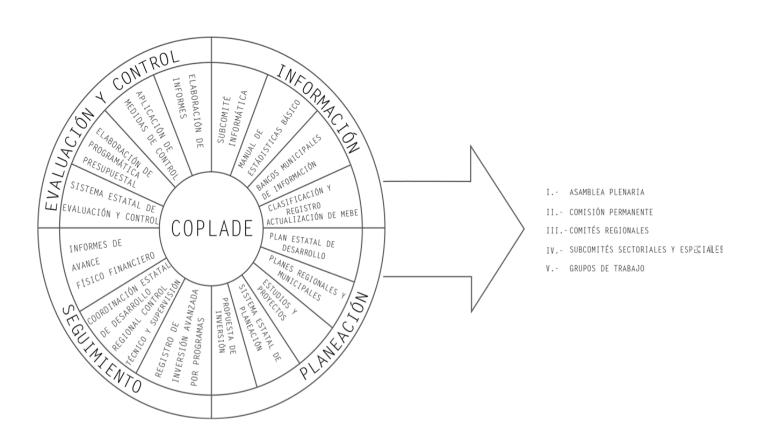


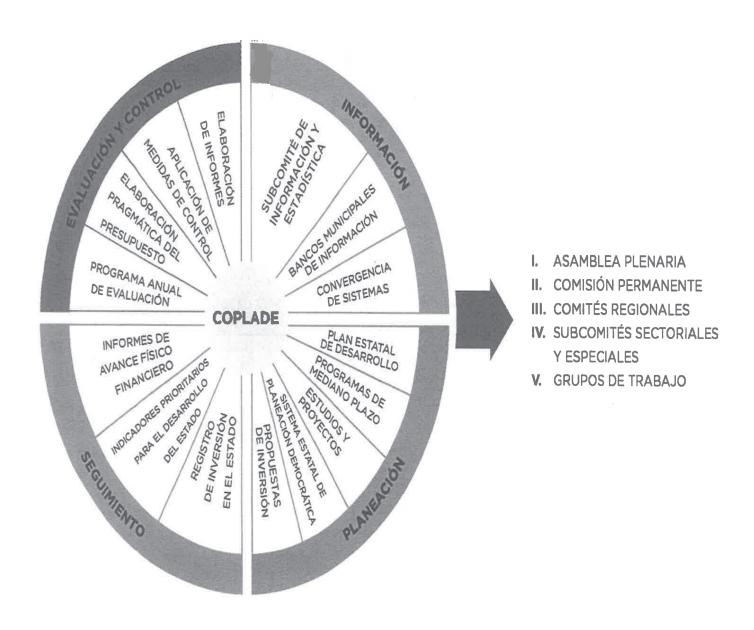


#### **ANEXO 6**

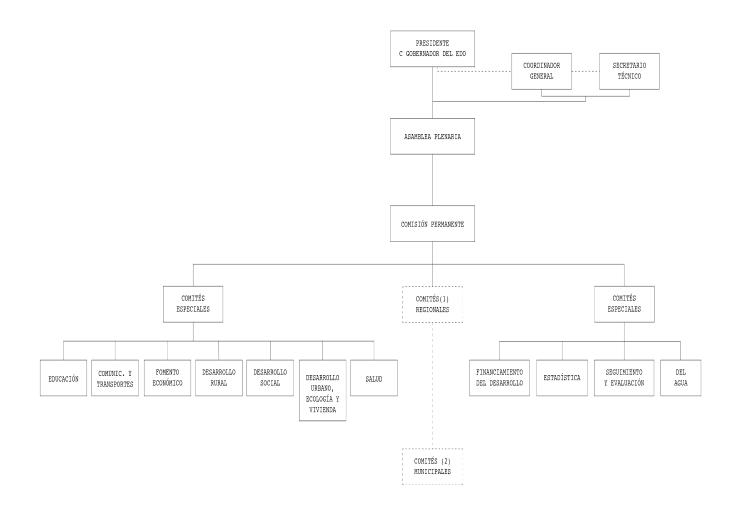


# Iniciativa de Reforma Reglamento del COPLADE





COMITE DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



(1) EXISTE JURÍDICAMENTE PERO NO OPERANDO

(2) EXISTENCIA JURÍDICA COMO CONSEJO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SEGÚN EL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL

